XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IV.2

AGRUPACIONES O ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

COMPROMISO DE EJECUCIÓN Y NO DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN, CONSULTA DE DATOS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

NOMBRE DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD CIVIL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NIF

Declaramos que hemos constituido una agrupación con la denominación indicada de la cual formamos parte, en esta fecha, los siguientes miembros y que nos comprometemos a la no disolución de la agrupación hasta que transcurran cinco años desde el pago de la ayuda. Asimismo, autorizamos al pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el apartado "Datos bancarios" y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

CONSULTA DE DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

(Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos)

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	% EN EL QUE PARTICIPA	IMPORTE SUBVENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA AEAT	DNI/NIE	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA XUNTA DE GALICIA	CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES EMITIDO POR LA CONSELLERÍA DE HACIENDA (ATRIGA)	INFORME ACREDITATIVO DE NO TENER SANCIÓN FIRME PENDIENTE DE PAGO POR INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA MARÍTIMO-PESQUERA	CONSULTA DE NO ESTAR EN CONCURSO DE ACREEDORES	INFORMES ACREDITATIVOS DE NO HABER COMETIDO INFRACCIÓN GRAVE DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN Y DE LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO UE Nº 1005/2008 Y UE Nº 1224/2009	CONSULTA DEL SISTEMA NACIONAL DE PUBLICACIÓN DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE NO HABER SIDO DECLARADO CULPABLE DE COMETER FRAUDE, EN EL MARCO DEL FEP O FEMP	CONSULTA DE NO ESTAR NI HABER ESTADO EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES INVOLUCRADO EN LA EXPLOTACIÓN GESTIÓN O PROPIEDAD DE LOS BUQUES INCLUIDOS EN LA LISTA COMUNITARIA DE LOS BUQUES INDNR	CONSULTA DE CONCESIONES DE SUBVENCIONES Y AYUDAS	CONSULTA DE INHABILITACIONES PARA OBTENER SUBVENCIONES Y AYUDAS	INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES	FIRMA
				AUTORIZO LA CONSULTA	ME OPONGO A LA CONSULTA												
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				○ SÍ ○ NO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IV.2
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europa en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

AUTORIZAMOS A: _____ , NIF _____

Para que, en relación con el procedimiento indicado ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o sean de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN
Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de las personas otorgantes.
Asimismo, autorizamos al pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe “Datos bancarios” y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Xacobeo 21·22

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo e de Pesca

Jefatura Territorial de la Consellería del Mar de _____